000321/2009

----Trelew, Julio de 2009.----------

----AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 487 por el Dr. L. Á. N., letrado apoderado de la parte demandada, Sres. I. E. y D. L. M., contra la sentencia de fs. 476/479.----------

---

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del Art. 259 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 507, corresponde declarar la deserción del recurso.-------

--- Por ello, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**:----------

--- DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la codemandada, Sra. Dora Lía Mate a fs. 487, contra la sentencia definitiva de fs. 476/479.---------- --------

--- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por licencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Sergio Rubén Lucero (art. 8 Ley 1130, To. Ley 4550).---------- ----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase.---------- ----------

----REGISTRADA BAJO EL N° 149i DE 2.009 – SIC.- CONSTE.----------

CECILIA INES CORNEO
SECRETARIA DE CAMARA